

Resolvíase con lo demás que en el Memorial e Informe se fe-
re de cuyo contexto ynteligenciada esta Ciu.^a = Acordo segun
en este libro Capítular y se acuerda al Suplicante la licencia
que pide por los días de su vida constando haver hecho la des-
carga de Diego Cordan y pagando a esta Ciu.^a y sus Regios lo
Regular =

En este estado entro en este Ayuntam^{to} el Sr. Dn. Alonso Lopez de Velasco
rudo =

La Ciu.^a Acordo que para resolver en asunto de Sangria se vea
la Ciudad para mañana primero de Set.^{re} =

En este Ayuntam^{to} se abuelto haver el Memorial de Pedro Sotelo
Verino desta Ciudad y Abastecedor de Vno en ella por el que su-
plica de altere el precio por haverse subido el de los lugares don-
de lo compra; y para su resoluc^{on} se Decreto por esta Ciu.^a Infor-
mara el Sr. Dn. Marcos Perez de Tudela Procu^r General quien
por hallarse ausentado a Remitido los testimonios que tambien
sean visto que se fieren la alterac^{on} de dicho precio = en cuyo es-
tado se a hecho presente otro Memorial de Ant.^o Ramon Garcia
contra diziendo el que se altere el precio del Vno & ser contra
una de las condiciones del M^{ar}ate; Adeto ynteligenciada
esta Ciu.^a = Acordo que el Pedro Sotelo cumpla su obligac^{on}
en conformidad de M^{ar}ate =

El Sr. Dn. Pedro Sotelo

En la M. N. y M. L. Ciu.^a de Lorca en primero día del

